

proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-SAC-
Macroproceso: ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-73,04



CIRCULAR 227

Bucaramanga, 22 de Diciembre de 2016

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: INDISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL SAC

Bucaramanga, 22 de Diciembre de 2016

En atención a directrices del Ministerio de Educación Nacional con su misiva fechada el día martes 20 de diciembre de 2016 se informa que el Sistema de Atención al Ciudadano en la Secretaria de Educación de Bucaramanga no estará en funcionamiento; durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2016 y 8 de Enero de 2017.

Dicha decisión corresponde a los avances del plan de acción de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, la cual realizara la migración de la infraestructura convergente misional a un nuevo Centro de Datos, actividad apoyada por el Ministerio

En virtud de lo anterior se recomienda realizar la totalidad de las actividades inherentes al SAC; tales como dar respuesta y finalizando todos los requerimientos pendientes a la fecha y por vencersen de manera inmediata para evitar inconvenientes propios de la operación del Ministerio

Los PQR que no se finalicen a tiempo en el SAC, deberán ser respondidos en el tiempo estimado, quedando como **requerimientos contestados fuera de tiempo.**

Por su parte el Sistema de Atención al Ciudadano, desarrollará acciones de contingencia para la radicación de la correspondencia, siguiendo este orden:

- La radicación que ingrese a la Secretaria de Educación de Bucaramanga, a partir del día 23 de diciembre, se realizará de manera manual en un libro radicador,
- La documentación en físico que se recibirá será escaneada como soporte para posteriormente ingresarla al sistema

Se agradece la gestión a la presente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Martha Leonor Peña Hernández, Profesional Universitario, SEB-SAC *afmici*
Revisó: Jaime Pabón Pérez, Asesor Jurídico - SEB *afmici*

